requerimiento de Don Rodrigo de Luna

Yniorallee dio cuenta que della corriendo que
fue a comprar trigo a cartagena y que no se saca
ban moneda de Vellon y que se aguarda la buena
data y mandamiento de trigo
Dio petición para q̃ se notifique mandamiento de
posito desta villa para que se embiase a buscar
que con dha trigo y que no tenia otra moneda
si de Vellon y no podia cumplir con lo que se le
auia cometido y pide se requiera no resplan
to de no tener efecto Lo qual visto por el
cauildo acordo que fuese lo que se le auia
ordenado y que la cantidad se de con limitacion al vso
Sarrieros que fueren por trigo a cartagena
Estando en este estado don Rodrigo de luna regidor
desta villa dixo que en nombre de sus cauallerosregidor
y juntado por mandado de vss los cauallerosregidor
de la tierra y lo tratar y conferir de la provision del posito
a cerca de la prouision del trigo y mandamiento
se auia cometido fuese a la ciudad de cartagena
a comprar trigo para el proueymiento del exercito
y porque de este mandamiento diesen se le
dio orden para que con efecto se diese luego
trigo de la dha ciudad de cartagena o de otra
parte donde se hallare con protestacion que si
lo hacen satisfaran el y sus bienes para cargo
lo hacen satisfacer el y sus bienes para cargo
y lo pide por testimonio otrosi dixo que la misma
testacion se le auia dado que no se halla trigo sino
plata y que en mayor suma de el posito a dos quento
la tiene que se deue de restituyr que es dinero
en efectiuo que se pudiere para que se ynuie
esta ynd.a y que para esto se haga la diligencia que